



Iconos. Revista de Ciencias Sociales

ISSN: 1390-1249

revistaiconos@flacso.org.ec

Facultad Latinoamericana de Ciencias

Sociales

Ecuador

Herrera, Gioconda

El género en el Estado: entre el discurso civilizatorio y la ciudadanía

Iconos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 11, julio, 2001, pp. 80-88

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Quito, Ecuador

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50901107>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El género en el Estado entre el discurso civil y la ciudadanía¹

Gioconda Herrera*

Este artículo explora algunos de los problemas que encuentra la institucionalización de políticas de género en el país. Se trata de un ejercicio preliminar que intenta, por un lado, pasar revista a la trayectoria de la conformación de institucionalidad de género en la década de 1990, retomando algunos de los cuestionamientos que arrojan los primeros balances al respecto en la región, y por otro, analizar los usos que se le atribuyen al género en tres sectores estatales del área social. El interés es mostrar el proceso de traducción y resignificación que se presenta en las formas de apropiación de las cuestiones de género entre funcionarios y funcionarias vinculadas con programas que,

de las maneras en que se ha resignificado la crítica feminista a la subordinación de las mujeres en los discursos del Estado.

Institucionalidad de género y políticas públicas en Ecuador

Varias autoras han señalado que la década de 1990 representó un giro en la relación entre el movimiento feminista y el Estado en América Latina. Si hasta la década de los ochenta, la posición predominante era la de trabajar de espaldas al Estado, por la democratización de la vida cotidiana y por el posicionamiento del espacio privado como locus político, en los años noventa se empieza a mirar al Estado como un interlocutor importante. (Vargas 2000b, Barreiro 2000, Vega 2000).

Este giro ha sido explicado desde varias perspectivas. Por un lado, se amplía el debate sobre la concepción del Estado dentro del pensamiento feminista. En efecto, hasta los años ochenta está presente una visión homogénea del Estado como reproductor de las desigualdades de género² –posturas que algunas autoras han calificado como una especie de “demonización” del Estado (Bareiro, 2000)– que volvía impensable mirar los espacios comunes como espacios de negociación de los

En tercer lugar, hincapié en el retiro en las discusiones de Silvia Vega, en el desarrollo de la organización comunitaria social, que busca darle a una serie de personas la posibilidad de construirse como grupo que quiere incidir en las estrategias políticas, colocar su voz en el debate y exigir su cumplimiento en la marcha de mecanismos de control social. (Vega 2000: 100) La idea de que el concepto de control social es una estrategia de control social.

nismos bilaterales y multilaterales en el marco de las tareas de modernización del Estado, coadyuvaron para crear una coyuntura propicia en toda América Latina para la creación y el fortalecimiento de una institucionalidad orientada hacia las mujeres. (Vargas 2000b:47).

Durante la década de los años setenta y sobre todo en los años ochenta, se crea en toda América Latina una primera ola de instituciones orientadas a promover intervenciones a favor de las mujeres. Surgen las Oficinas de la Mujer, los Institutos de la Mujer y otras entidades más al interior de los Estados como producto, por un lado, de la Década de la Mujer proclamada por las Naciones Unidas, y por otro, como resultado de las políticas de promoción social impulsadas por los distintos gobiernos de transición democrática del continente. Esta institucionalidad –todavía muy incipiente– significó en general esfuerzos aislados y acciones de baja cobertura que no lograron cambiar el carácter asistencialista que hasta entonces habían caracterizado las intervenciones de los Estados en los temas relacionados con la situación de las mujeres.

Es a partir de 1995, con la Conferencia de Beijing, que las políticas públicas de género empiezan a tomar importancia en las discusiones del movimiento de mujeres y se alcanzan distintos



En los noventa cambiaron las relaciones entre mujeres y el Estado. En Ecuador eso significó un posicionamiento de la equidad de género dentro del Estado, a nivel de la creación de instituciones encargadas de

décadas demuestra que el tema de la discriminación de las mujeres fue progresivamente tomando cuerpo en los instrumentos de planificación. Por ejemplo, en el Plan 1984-1988 se reconoce por primera vez la condición de discriminación de la mujer y el Estado se propone la creación de un marco legal e institucional de promoción de las organizaciones de mujeres. En el siguiente (1988-1992) ya consta un acápite especial de políticas dirigidas hacia las mujeres, que incluye un reconocimiento de fenómenos como la feminización de la pobreza y la existencia de la doble jornada, y reclama la formulación de políticas integrales. En la tercera edición de la Agenda para el Desarrollo, documento oficial de la oficina de planificación del gobierno de 1992-1996, dice incluir el enfoque de género en toda la planificación estatal. Esta tercera versión fue elaborada casi al final del pe-

lo realizó, *ex post* lece de serias limitaciones de género pr crustaciones den como políticas in

Por último, la 1996 un Plan de pretende constituir diseño e implementación sectoriales y focalizar los obstáculos y las limitaciones a la participación plena de las mujeres en las condiciones que favorecen la económica, política, social y cultural. 1996: 3). La igualdad de género no pasará de "una atección que comparten g

te, el aparato normativo legal y constitucional ha sido modificado, construyendo un terreno propicio para la formulación de políticas de género⁶.

En síntesis, la década de los noventa significó un posicionamiento importante de las demandas por la equidad de género dentro del Estado ecuatoriano, tanto a nivel del discurso de las políticas sociales y de planificación, como en lo relacionado a la creación de una institucionalidad encargada de viabilizar estas demandas a través de políticas concretas.

Estos procesos se dieron con mayores o menores grados de intensidad y diferencias en prácticamente toda la región. Muchos países cuentan ahora con organismos especializados como las Comisarías encargadas de la aplicación de la Ley de Violencia contra las mujeres y la familia, se han realizado importantes reformas en las Constituciones de los Estados tendientes a garantizar los derechos de las mujeres, se establecen medidas de discriminación positiva en los reglamentos de elecciones y se han reformado varios códigos civiles y penales.

Estos avances han sido vistos como cambios trascendentales por los distintos movimientos de mujeres en América Latina, y como la consolidación de un conjunto de derechos orientados hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mu-

económica e institucional pone en evidencia la vulnerabilidad de los derechos económicos y sociales, especialmente de las mujeres pobres. En los momentos actuales, se vuelve muy difícil articular el espacio global de los convenios y tratados internacionales con el espacio nacional y local —que vive momentos y temporalidades muy distintos—. En esa misma línea, otras autoras han llamado la atención sobre cierta despreocupación —por parte de los movimientos de mujeres— por colocar demandas relacionadas con la redistribución de la riqueza material y las políticas económicas, que no llegaron a constituirse como prioridades en la agenda feminista y, por tanto, tampoco fueron negociadas con fuerza con el Estado (Deere y León, 2000; Vega, 2000; Bareiro, 2000).

Finalmente, la creciente instrumentalización de la dimensión de género en las acciones estatales y del desarrollo ha sido también motivo de debate. Para algunas feministas esto no hace sino ocultar las relaciones de poder y desvirtuar una política propiamente feminista. Alexandra Martínez, en su revisión de los usos del género en proyectos de desarrollo rural, sostiene que el género es tratado como un componente técnico al interior de los proyectos, en detrimento del sentido político que originó su inserción, produciéndose una neutralización de su efecto cuestionador (Martínez, 2000: 98). Otras



Abordar las ambiguas percepciones que se han formado funcionarios/as estatales en la colocación de las demandas de género en la salud, por el poder interpretativo y la legitimación de las autoridades

las políticas. Esta percepción provenía del eco de algunas conferencias internacionales a través de algunas agencias internacionales vinculadas con el Ministerio. Sin embargo, curiosamente, al indagar sobre el significado de la perspectiva de género en la salud ésta no fue relacionada con los derechos reproductivos, menos aún con los sexuales, sino con los problemas de violencia intrafamiliar⁸. Esta percepción encuentra explicaciones en el hecho de que la violencia doméstica es la problemática que mayor permeabilidad ha logrado en la esfera pública. Sin bien este es un aspecto positivo, también se puede arriesgar la hipótesis que este reconocimiento no se dio sino a través de un proceso de selección de ciertas temáticas, las más plausibles de ser aceptada por el *establishment*⁹, en detrimento de otras. Lo que

de una actitud moral para el cambio social. Ubica la dimensión de género como el nudo de un problema de desigualdad e injusticia. En ese sentido, se puede derivar que existe una comprensión de las discriminaciones de género como problemas sociales y no sólo como asuntos concernientes a determinado grupo de mujeres vulnerables. Se puede asociar esta particular traducción del género al papel transformador y conductor de las nuevas generaciones con que se autoperciben los y las educadoras.

Sin embargo, esta acepción del género como un principio se construye oscureciendo dos dimensiones importantes. Por un lado, no existe un reconocimiento de las potencialidades del género como categoría analítica y como productor de conocimiento crítico. Esto explicaría, por ejemplo, la resistencia encontrada en algunos sectores de educación superior a incluir el tratamiento del género como cátedra específica, pues se argumenta que no es congruente con la visión del género como un valor que debe atravesar todo el proceso de formación. Por otro lado, tampoco ha sido asimilado como una entrada para entender procesos discriminatorios contra las mujeres presentes en la dinámica institucional del sector. El discurso

especialmente ciones en sec Estado mode los valores y l bres y mujer ocurre por u la dimensión proyecto más sociedad. El políticas asis sus acciones es constatar del marco m como interm pobreza, esta entre los age truyen sus p dos en una riencia civili dimensión d tadora cuand ciones racista rales diferen tes. En este c ión o instru género prod asimilación co metamor

trata entonces de concluir que el Estado es un aparato que por esencia neutraliza la capacidad transformadora del feminismo, sino de emprender una lucha por el poder interpretativo, por la legitimidad de estos significados dentro y fuera de él. Las feministas ecuatorianas han logrado disputar algunos significados fundamentales y estos se han plasmado en espacios de políticas importantes. Hace falta disputar la legitimidad de estos espacios en la esfera pública, en los medios de comunicación, en la opinión pública y en el sentido de común de las personas.

Bibliografía

- Reina Artieda, 1998, "El género en la planificación estatal", Fundación Mujer y Sociedad, mimeo, Quito.
- Sonia Alvarez, 1998, "Latin American Feminism Go Global: Trends of the 90' and challenges for the New Millennium" en *Cultures of Politics/Politics of Culture: Revisioning Latin American Social Movements*, Sonia Alvarez, Evelina Dagnino, Arturo Escobar, editors, Westview Press, Boulder.
- Line Bareiro, 2000, "El Estado, las mujeres y la política a través de la historia latinoamericana", en *De poderes y saberes. Debates sobre reestructuración política y transformación social.* DAWN-REPEM, Uruguay.
- CONAMU, enero 2000, "Estudio de Opinión sobre la